## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 068/03. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

066

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

ecretario Legislativo Poder Legislativo C.P DANIEL OS CAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo